



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0082

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0082

12 de julio de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 03

A : Vilma Dariana Rodríguez de Jimenez

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM. Referencia núm. MICM-DAF-CM-2023-0082

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
4	No entregó el formulario SNCC.F.045	Debe Subsanar
7	Solo entregó una Referencia comercial, se requieren dos (2)	Debe Subsanar

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 2:00 p.m. del lunes, 17 de julio de 2023, según lo establece el Pliego de Condiciones. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta económica.

Sin otro particular por el momento, se despide,

[Firma]
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

